



TASAS FEXGIM 2019

LICENCIAS NACIONALES (RFEG)

	HASTA EL 31 DE MARZO	DESPUÉS DEL 31 DE MARZO
CLUBES	150 €	200 €
GIMNASTAS	100 €	125 €
TÉCNICOS JUECES OTROS	120 €	140 €

LICENCIAS AUTONÓMICAS (FEXGIM)

	HASTA EL 31 DE MARZO	DESPUÉS DEL 31 DE MARZO
CLUBES	50 €	80 €
GIMNASTAS	30 €	50 €
TÉCNICOS JUECES OTROS	30 €	50 €

TASAS Y PENALIZACIONES (FEXGIM)

inscripción a competiciones (1)	5 € por gimnasta
Inscripción a competiciones autonómicas fuera de plazo	10 € por persona
Inscripción a competiciones nacionales fuera de plazo (2)	50 € por persona

(1) Tasa aplicable para todas las competiciones de ámbito autonómico que no requieran la posesión de licencia federativa. No aplicable para gimnastas que disponen de licencia federativa (autonómica o nacional) en vigor durante 2019.

(2) Además de esta penalización se aplicarán el resto de penalizaciones que aplica la RFEG.